



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2021

X Legislatura

Número 41

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don José Francisco García Fernández, alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en el Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental (10L/PL-0010).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

I. Audiencia legislativa de don José Francisco García Fernández, alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, sobre Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental (10L/PL0010).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [García Fernández](#)693

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Pay](#), por el G.P. Socialista.....696

La señora [Marín Martínez](#), por el G.P. Mixto.....697

El señor [Carrera de la Fuente](#), por el G.P. Vox.....698

El señor [Álvarez García](#), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....699

El señor [Mata Tamboleo](#), por el G.P. Popular.....700

La señora [Marín Martínez](#) interviene por alusiones.....702

El señor [García Fernández](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....703

Se levanta la sesión a las 10 horas y 33 minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Buenos días, diputados, señorías.

Buenos días, alcalde.

Comienza la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con un único punto en el orden del día, que es la [audiencia de don José Francisco García Fernández, alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz](#), en el Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.

Comienza con la intervención de don José Francisco García Fernández, alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Don José Francisco, tiene usted quince minutos.

Muchas gracias.

SR. GARCÍA FERNÁNDEZ (ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ):

Buenos días a todos.

Gracias, en primer lugar, por la invitación. Espero serles de utilidad en un asunto concreto sobre esta ley que se propone, que es concretamente el de las vías pecuarias, donde, efectivamente, en nuestro municipio y en nuestra comarca hay gran parte de esas vías pecuarias de la Región de Murcia, y es un tema que a lo largo de los siglos, diríamos, ha variado, y lógicamente, creo que acertadamente, la ley lo que propone es que adaptemos eso a la realidad.

Pero yo les voy a hacer, si me permiten, un breve análisis del origen y la evolución de las vías pecuarias. Les hablo de las vías pecuarias de la Región de Murcia, y después le puedo poner ejemplos de algunas situaciones paradójicas que se dan en nuestro municipio, a su paso sobre todo por zonas urbanas como pueden ser las del casco urbano de Caravaca o también las de algunas pedanías. No todo son vías pecuarias, también dentro de las vías pecuarias se incluyen tanto veredas como cañadas reales como abrevaderos, y se dan algunas cosas curiosas en las que creo que la ley nos puede ayudar, sobre todo al darnos herramientas a los ayuntamientos a la hora de solventar algunos problemas que tienen los vecinos, y no solo los vecinos, también el propio ayuntamiento, con algunas construcciones que se han hecho a lo largo de los años.

Como les decía, lógicamente las vías pecuarias en su utilización normal están prácticamente en desaparición. Como digo, voy a analizar un poco nuestra vías pecuarias, su recorrido, la situación actual, y finalmente se proponen algunas alternativas compatibles, porque también voy a aprovechar la intervención para dar una idea de qué podríamos hacer con esas vías pecuarias y cómo se podrían poner en valor al margen de la problemática que nos supone esta cuestión en algunos de los puntos, como he dicho antes.

Como decía, alternativas compatibles con el uso tradicional para favorecer la función ecológica de los paisajes culturales, y para diversificar las actividades económicas a través de las diferentes formas de turismo, pero adaptando las mismas a la realidad existente, y simplificando y solventando cuestiones que se convierten a veces en surrealistas en el día a día de los ayuntamientos, que son la administración más cercana al ciudadano y la que tiene que dar respuesta a estas cuestiones.

En la Región de Murcia existen un total de 2.358 kilómetros de vías pecuarias, de las que, según las categorías que establece la legislación vigente, 128 kilómetros corresponden a cañadas, 431 a cordeles, 375 kilómetros a veredas y 379 kilómetros a coladas, lo que proporciona un total de 1.323 kilómetros; y quedan pendientes de clasificar otros 1.035, distribuidos en 18 términos municipales. Prácticamente todas las vías pecuarias de la región padecen intrusiones de su trazado en mayor o menor medida.

En la ley se reconoce que el uso principal y prioritario de la vía pecuaria es, y debe seguir siendo en el futuro, el de servir de desplazamiento para el ganado. No obstante, ante la pérdida de su funcionalidad original, se permiten otros usos compatibles y complementarios, inspirados en el desarrollo sostenible y en el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural.

De esta forma, yo creo que se abre una puerta a la recuperación y al uso de un patrimonio cultural público de primer orden, con valores histórico-artísticos y sociales.

Bajo mi punto de vista y desde la perspectiva agroecológica, la funcionalidad presente y futura de la red de las vías pecuarias se debería plantear como un medio para potenciar la cabaña ganadera de raza autóctona en régimen de extensivos (por ejemplo, en el Noroeste de la oveja segureña) y la función medioambiental que hace este tipo de ganadería, aunque lógicamente el traslado de animales cada vez menor. Aunque en el Noroeste se producen todavía algunas formas de trashumancia de ganado, lógicamente ya no a largo recorrido pero sí entre pequeños recorridos, y utilizan la vía pecuaria, y les cuento como detalle que de niño alguna vez he hecho con mi padre algún recorrido de este tipo entre los municipios de Calasparra y las zonas altas de Caravaca, o sea, que sí que para aprovechar pastos, ya cada vez menos –porque desgraciadamente la cabaña de extensivo segureño cada vez es menor por las propias características de esta explotación– pero se siguen utilizando para esto.

Las vías pecuarias en la Región de Murcia, aunque no han sido unas de las más importantes con relación a la actividad ganadera, sí se han caracterizado por ser una zona invernada de rebaño de otras provincias. Durante la Edad Media, rebaños de miles de reses se desplazaban cada año a través de una red de vías pecuarias cada vez más definidas, que con el tiempo llegaron a conformar dos grandes sistemas de trashumancia en la región: uno, la cañada conquense, de largo recorrido; otro corto, en este caso entre Molina de Aragón y el Campo de Cartagena; otro corto de La Mancha oriental al interior murciano; y otro más o menos diagonal, que va de las Sierras de Segura y Taibilla a Orihuela, Cartagena, Lorca o Vera. En la época de apogeo, unas 100.000 ovejas foráneas ocupaban los invernaderos murcianos, cifra que se puede duplicar si se cuentan los dominios de las órdenes militares.

Inversamente, los ganaderos murcianos llevaban sus rebaños a los pastos estivales de altura (tanto a las sierras inmediatas del interior como a la Serranía de Cuenca), y los otros trashumantes que venían a Murcia tenían un tamaño medio de 500 cabezas, llegando a superar en algunos casos las 1.000 cabezas. Las ganaderías en este caso normalmente solían estar dirigidas por un mayoral provisto de una cadena para poder medir el ancho de la vereda por la que circulaba el ganado.

Sobre el eje principal del recorrido confluyen cañadas, veredas y cordeles, formando un entresijo que conecta con otras vías pecuarias de la Región de Murcia y de las comunidades autónomas limítrofes. Su trazado en realidad está constituido por dos conducciones principales: la que proviene de la Sierra del Segura, que penetra en la Región de Murcia por Cañada de la Cruz (en el municipio de Moratalla, concretamente en la Fuente de la Loma), esta es la denominada Cañada Real del Moral; la otra vía, denominada Cañada Real del Cortijo de Espín, procede de Vélez Blanco y penetra en la región por La Junquera, que es una antigua pedanía de Caravaca (las dos entran en contacto en Campo Coy); y una tercera vía no clasificada, según nuestros datos, procede de la Puebla de don Fadrique en Granada y El Entredicho en Caravaca. Esta vía, la que en este caso el informante denomina como camino real, entra en contacto muy pronto con la Cañada Real del Moral ante del Cortijo de Pulpite, en Caravaca.

La vía principal seguir hasta Prado Jerez en Lorca, conectando en este punto con la Cañada Real de Archivel, por donde transitaban los rebaños procedentes de las tierras altas de Moratalla. Desde este punto, atravesaban la Sierra de Pedro Ponce y Quípar, en el término municipal de Mula y Pliego, hasta llegar a Barqueros y Vereda de Belén, un punto de gran interés para la trashumancia regional, al confluir esta vía, la llamada Vía de Poniente, con la Vereda Real. La otra gran vía pecuaria de la región para los rebaños de Cuenca y Teruel era esta.

Parte de los rebaños que llegaban a Campo Coy y Prado Jerez derivaban directamente por la Cañada de los Alagüeces hacia los pastos de la base de Sierra Espuña, Lorca y el Campo de Cartagena, o bien al mercado de ganado de Fuente Álamo o hacia el puerto de Cartagena.

De las Casas del Tornajuelo en Caravaca salía otro ramal importante que se dirigía hacia el mercado de Caravaca y la plaza de toros de Cehegín, o bien como alternativa al paso más frío e inhóspito de la Sierra de Burete. Este ramal, a través del cordel de Moratalla, conectaba de nuevo con la que consideramos como vía principal en la Fuentes de Mula, en el municipio de Bullas.

Evidentemente, esta vereda global de la que estamos hablando no se escapa de la situación global que afecta a las vías pecuarias y a la trashumancia en países como el nuestro, países industrializados, y, lógicamente, la práctica extinción ya de la actividad ganadera trashumante y, lo que es más grave, de la ganadería extensiva, y en consecuencia la pérdida de su funcionalidad original, ha llevado a la desaparición de numerosos tramos como consecuencia de la roturación del terreno, de la ocupación física del espacio por construcciones, urbanizaciones, etcétera.

En otros puntos se hace también intransitable, como decíamos, porque ha sido absorbida por la vegetación o bien también porque hay una apropiación indebida de particulares en algunos tramos.

Yo, antes de trasladar el problema que viene a intentar solucionar la ley, les voy a plantear un enfoque multifuncional, agroecológico, de las veredas de la Región de Murcia, que, además de cumplir su función original para cierto tránsito de ganado, tienen una elevada potencialidad para cumplir otras funciones de tipo ecológico y socioeconómico, y esto sucede en el municipio de Caravaca. El entretejido que forma esta red pecuaria conecta varias áreas protegidas emblemáticas de la Región de Murcia incluidas en la Red Natura 2000, como la Sierra de Revolvedores, la Sierra de Mojantes, la Sierra de la Serrata, la Sierra de Casa Alta Salina, el Macizo de Pedro Ponce y Quípar, Sierra Espuña y Sierra de Carrascos.

Esta conectividad podría aprovecharse, a mi modo de ver, para diseñar un corredor ecológico entre los diferentes espacios, y cumplir así una de las medidas incluidas en la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, que recomienda la conexión entre los espacios naturales protegidos. La construcción de este deseable corredor ecológico tendría un múltiple valor, y contribuiría no solamente a la movilidad de organismos, sino que también nos permitiría favorecer la biodiversidad, mejorar la calidad del paisaje y la calidad ambiental, y recuperar patrimonio cultural público que está en vías de extinción o del que en algunos casos se pueden haber apropiado de forma indebida.

La recuperación y revalorización de un patrimonio público como son las vías pecuarias y sus elementos naturales y culturales asociados yo creo que es una necesidad por su grado de extinción, y yo creo que las vías pecuarias mantienen aún parte de su funcionalidad original, y pueden prestar diversos servicios ambientales y sociales alternativos compatibles con la actividad ganadera si la hubiera. Estas vías de penetración en lugares más apartados (es decir, las vías pecuarias llegan a sitios donde no llegan ni los caminos, sitios recónditos del territorio) poseen un potencial, como decía antes, muy elevado para el desarrollo de un turismo alternativo de calidad basado en los recursos naturales y culturales, así como en una oferta de actividades ligadas a un agroturismo, a un ecoagroturismo y a la producción ecológica.

Los planes de gestión y uso de espacios naturales protegidos o en vías de protección deberían contar con las vías pecuarias para conectar las diferentes áreas en red, y así favorecer el funcionamiento y dinámica de ecosistemas emblemáticos como los integrados en la Red Natura 2000.

El camino hacia ese modelo de planificación de uso de las vías pecuarias verdaderamente funcional, adaptado a las características específicas del territorio y que integre las demandas sociales de la población, y, en este caso la Administración regional y local, así como los grupos de acción local (como puede ser en nuestra zona el Grupo Integral), debe trabajarse en el potencial que tienen estas vías pecuarias y hacer quizá una apuesta seria por conservar este patrimonio de todos, que, como digo, en nuestra zona todavía es recuperable prácticamente en su totalidad, y que a mi modo de ver puede contribuir a un desarrollo socioeconómico sostenible basado en los recursos endógenos.

Tengo aquí un inventario de lo que afecta al municipio de Caravaca, que son concretamente: la Cañada Real del Moral, que tiene una anchura de 75 metros y una longitud de 40.440 metros; Cañada Real del Cortijo de Espina, anchura de 75 metros y longitud de 36.950 metros; Cañada Real de Archivel, anchura de 75 metros y longitud de 28.270 metros; Vereda de la Jarosa, anchura de 20 metros y longitud de 15.190 metros; Vereda de los Barranquicos por Caneja, anchura de 20 metros y longitud de 26.800 metros; Vereda de las Minas; Vereda del Llano de Béjar; Vereda del Fiscal; abrevaderos, como son del Barranco de Perigallo, de Los Rollos, de la Fuente de la Muralla, en Archivel; del Palico; Abrevadero y Descansadero del Moral; y Abrevadero Concejil de las Almenas.

En total, 175.090 metros, con una superficie de 9.394.300 metros cuadrados, 8 vías pecuarias y 6 abrevaderos, esto solo en el término municipal de Caravaca de la Cruz.

Por ponerles algunos ejemplos, concretamente la Vereda de Las Minas atraviesa gran parte del casco urbano de Caravaca. Bien, yo creo que ahí la ley lo que debe permitir en estos casos... O hay otros ejemplos como son por ejemplo el abrevadero de Los Rollos: el abrevadero sigue existiendo, ya se pierde un poco incluso la perspectiva de que era un abrevadero para ganado; es una fuente que está situada dentro de la misma pedanía, pero, claro, ocupa un espacio gigantesco porque aquello era para que llegaran los rebaños a beber agua en ese abrevadero. Ahí se ha construido la pedanía, encima del abrevadero. Yo creo que es sencillo que la ley aborde esa problemática, porque no solamente es la de los vecinos que se construyeron las casas ahí hace decenas de años, sino del propio ayuntamiento, que ahí tiene un consultorio médico, que ahí tiene un salón social... Quizás ese abrevadero no es necesario que tenga los metros que indica el inventario, es suficiente con que las calles se puedan aprovechar de paso, y el abrevadero sigue existiendo y además tiene un uso social importantísimo porque además es un nacimiento de su nacimiento de agua.

Por ponerles un ejemplo, la que pasa por el casco urbano de Caravaca es un tramo de la vereda de Las Minas: bueno, yo creo que en este caso otorgando las herramientas que adapten incluso las calles, es decir, que no ocupe la anchura que dicen, sino que ocupe la anchura de las calles, se podría mantener incluso el mismo paso. Se puede buscar una alternativa por las afueras de la ciudad si se quiere, pero el tema es que sí que necesitamos herramientas legales en los ayuntamientos para solventar este problema. Simplemente es adaptar la realidad que tenemos ahora y que se ha venido produciendo a lo largo de mucho tiempo con la realidad existente, y un poco a lo que he hecho un poco mención durante toda mi intervención, sí que es un recurso muy importante a tener en cuenta al margen de la problemática que tenemos, como digo, en los pasos urbanos; al margen de eso, sí que son corredores ecológicos que pueden tener un potencial muy importante y que deberíamos de tenerlos en cuenta, y además en este caso yo creo que un poco también es lo que persigue la ley, facilitar esta herramienta a los ayuntamientos, tener menos burocracia y aprovechar estos recursos para fomentar la creación de riqueza y empleo en zonas..., como les digo, la mayor parte de estas veredas están en zonas de alto riesgo de despoblamiento.

Por mi parte, nada más.

Para cualquier pregunta que tengan y en la que yo les pueda ayudar en este sentido, estoy a a su disposición.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don José Francisco.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones.

Interviene por el Grupo Parlamentario Socialista doña María Dolores Martínez Pay.

Doña María Dolores, tiene usted cinco minutos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señorías, señor presidente.

Bienvenido, don José Francisco.

Primero, darle la enhorabuena por ese reconocimiento de la Unesco como Patrimonio Inmaterial de los Caballos del Vino, que creo que no hemos tenido la oportunidad de darle esa enhorabuena aquí en sede parlamentaria, y quiero quiero felicitarlo porque pone en valor lo que son las tradiciones y el homenaje a tantas personas que tienen el sentimiento arraigado, y es una explosión de cultura y de historia. Así que enhorabuena y bienvenido.

Y pasando ya de este tema del reconocimiento, quiero hablar de este decreto-ley.

Este decreto-ley de nuevo nuevamente pone de manifiesto la utilización de una vía rápida para modificar leyes medioambientales con el pretexto de acomodar los presupuestos a las modificaciones

de los Next Generation. Pero, claro, los Next Generation van encaminados a esa protección ambiental y de sostenibilidad, y todos estos últimos decretos-leyes que modifican el medio ambiente desde luego no van encaminados a esa protección y a esa sostenibilidad económica, y, bueno, sobre todo no había una exposición pública transparente. Para esa modificación se necesitan los agentes sociales y la participación ciudadana, y directamente la única participación es a través de... Ya han introducido ese decreto-ley, ya se está implantando, ahora mismo esa consulta viene a posteriori ya de la implantación de la ley, y desde luego eso no demuestra transparencia ni demuestra una garantía de protección medioambiental.

Pero, bueno, desde el grupo Socialista ya estamos acostumbrados a esas modificaciones. Ese incremento de emisiones, incremento de ese 30% a nivel de fluidos, tanto de gases como de aguas, y hemos visto que lo que se intenta es eludir si en el anterior decreto-ley... Perdóneme, señor, pero eso es una suma de todo, el medio ambiente no es una cosa puntual solo de un decreto-ley sino de todo, eso es una suma de los diferentes decretos y de cómo se está actuando desde la Consejería de Medio Ambiente, que más que medio ambiente es anti-medio ambiente.

Pero, bueno, le agradezco su exposición de lo que es toda la normativa de las vías pecuarias pero tengo una gran duda, porque en lo que es la gestión de las vías pecuarias, que se regula desde el ámbito del 19 al 20, solo quedan sin expediente de clasificación lo que son las vías pecuarias de Caravaca, Librilla y Archena. Entonces quiero preguntarle en qué situación se queda el municipio y lo que es el consistorio, porque, ante esa falta de expediente de clasificación, esta nueva norma, este decreto-ley, ¿como le podría afectar? Porque usted ha puesto en valor esos beneficios de lo que son las vías pecuarias, que es un patrimonio, que debemos fortalecer esa vía histórica, como muy bien usted ha hecho referencia, pero todavía queda pendiente tanto la definición como luego posteriormente su aprobación, y, revisando lo que eran las vías pecuarias, hemos visto que Caravaca es un referente tanto en museos como en centros de interpretación, en rutas de senderos ecológicos, y creo que esa definición sería muy favorable.

Y ya con esto termino mi intervención y muchas gracias. Espero tener respuesta.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Interviene doña María Marín Martínez.

Doña María, tiene usted cinco minutos.

Muchas gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Carrera.

Muy buenos días, señorías.

Darle la bienvenida, señor García, a esta casa.

Confesarle que me ha resultado muy interesante su exposición, e inicialmente gratamente sorprendida.

Nosotros desde Podemos nos oponemos a este decreto por diferentes cuestiones. En principio, porque el uso y el abuso que ha hecho este Gobierno regional a lo largo de la pandemia de esta fórmula de decreto-ley no nos parece apropiada. Creemos que la participación y la transparencia deberían ser principios rectores a la hora de dedicarnos a legislar en cualquier momento, y nosotros creemos que además se han aprovechado esta pandemia y estos decretos-leyes para reducir las garantías ambientales y para favorecer intereses privados, eliminando los necesarios contrapesos de organismos y también la participación pública.

Son notables a lo largo de los años los intentos de privatización de los servicios medioambientales (léase ARCA, léase otra serie de cuestiones que hemos tenido en esta esta región). Y es verdad, señor García, que necesitamos una Administración que sea ágil, una Administración que sea eficaz, pero que al mismo tiempo cumpla y haga cumplir las leyes en aras del interés general,

y sinceramente creemos que el camino que lleva este Gobierno regional, señor García, de despojar cada vez más de recursos y de personal a todas las direcciones generales que tienen que ver con medio ambiente, Mar Menor, recursos naturales, etcétera, no creemos que lleve el camino adecuado de esta protección medioambiental.

Como le digo, me ha sorprendido muy gratamente su exposición, señor García. Coincido con usted en casi todo lo que he explicado: aprovechar estas veredas, estas cañadas, para el fomento de la cabaña extensiva me parece una excelente idea, como por ejemplo nuestra maravillosa raza segureña; pero también hay una cosa, señor García, y es que este tipo de ganadería y este tipo de razas no se van extinguiendo porque sí, se van extinguiendo y dejan de existir porque cada vez son menores las ayudas, el fomento a este tipo de ganadería, en pos de macrogranjas y en pos de grandes parcelas donde se cría en intensivo. Creo que, efectivamente, deberíamos ayudar y apoyar más a la cabaña extensiva, porque precisamente en nuestra región tenemos maravillosos parajes que se pueden utilizar y estupendas razas autóctonas que debemos y deberíamos explotar más y mejorar más, porque eso, señor García, creo que es una de las cuestiones que están muy relacionadas con la soberanía de los pueblos y la soberanía alimentaria de los territorios.

También ha hablado usted de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica. No puedo estar más de acuerdo con usted, esto debería servir para mejorar nuestros paisajes, para recuperar nuestro patrimonio público; y, desde luego, insisto, vuelvo a coincidir con usted en que es muy importante el potenciar en nuestra región un turismo alternativo de calidad, porque hemos visto cómo otros modelos turísticos han fracasado estrepitosamente en esta región.

Por tanto, como le digo, estoy de acuerdo con usted en todos esos puntos: trabajar el potencial de las vías pecuarias... Me alegra mucho escuchar, señor García, que piensa que gran parte de esa veredas y de esas vías pecuarias son todavía recuperables y que se les debe dar un desarrollo alternativo basado en recursos endógenos.

Pero, claro, luego llegamos al final de la exposición y me comenta usted que quizá o que usted piensa que este decreto-ley pueda ser útil para ello, y aquí es donde ya no estamos de acuerdo, porque es verdad que necesitamos herramientas legales para solventar estos problemas, pero, señor García, no soy yo quien lo dice, han pasado por aquí otros expertos, gente que sabe, que conoce también en profundidad estos temas, y nos han comentado, nos han indicado que este decreto-ley incluso a nivel de las vías pecuarias –que es el tema en el que se ha centrado usted, señor García– podría contravenir la Ley 3/95 de Vías Pecuarias del Estado, al pretender adaptar estos caminos públicos al planeamiento y no hacerlo al revés.

Es decir, la sospecha que puede tener mucha gente es que lo que se pretenda con este decreto sea hacer una especie de borrón y cuenta nueva con todas las ilegalidades que se han producido en cuanto a roturaciones ilegales, en cuanto a construcciones ilegales, en cuanto a falta de mantenimiento de determinados tramos de esas vía pecuarias... Hacer una especie de borrón y cuenta nueva y lanzar el balón para adelante.

Termino, señor Carrera. Me gustaría que me dijera usted qué piensa al respecto de lo que le estoy comentando, diciéndole por adelantado que todas las ideas propositivas que usted ha puesto encima de la mesa me parecen muy adecuadas.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Continuamos con el turno general de intervenciones.

Le damos el paso al Grupo Parlamentario Vox, y en su representación hablará don Francisco Carrera de la Fuente.

Tiene cinco minutos para su intervención.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, don José Francisco.

Da gusto ir a una comisión en la que todo el mundo está de acuerdo con lo que dice el interviniente.

La verdad es que ha sido muy agradable su intervención, y la explicación sobre las vías pecuarias.

Usted hace unas propuestas con las cuales mi grupo parlamentario también está de acuerdo. Lo que me gustaría es saber que usted ha estudiado la parte de la disposición adicional primera, que habla de las vías pecuarias de este proyecto de ley, y me gustaría saber su opinión sobre si esos artículos cumplen con lo que usted ha expuesto, es decir, ¿da las herramientas a los ayuntamientos para realizar lo que usted propone?

Y una segunda pregunta, ya más general, del decreto, por si lo ha leído un poco en general. Nosotros sí creemos que en el proyecto de ley hay algunas cosas que van a favorecer la protección del medio ambiente. Es posible que otras no, pero me gustaría saber si ha hecho algún análisis de los demás artículos, y qué enmiendas realizaría también en concreto en las vías pecuarias, o sea, si usted cree que como está redactada la disposición encaja o haría alguna modificación o alguna aclaración para que podamos nosotros hacer las enmiendas oportunas a este texto.

Y de nuevo darle las gracias por su intervención.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra don Francisco Álvarez, con una duración de cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor García, muchísimas gracias por venir a esta comisión. Agradecerle que haya aceptado comparecer ante la misma.

Felicitarle también, como ya han hecho, por la declaración como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Fiesta de los Caballos del Vino. Transmítaselo así a todos los caravaqueños.

Felicitarle también por la labor que están haciendo allí en su ayuntamiento en pro de todo lo que son este tipo de actos en nuestra región y que tan bien nos viene a nivel internacional, porque, efectivamente, haber conseguido una declaración como Patrimonio Inmaterial de la Fiesta de los Caballos del Vino es un beneficio para toda la Región de Murcia.

Nosotros estamos siempre dispuestos a escuchar a toda la sociedad civil y a todos aquellos que puedan aportar cosas que nos mejoren la vida a todos los murcianos. Como bien saben sus señorías y usted como ponente, nosotros creemos posible la compatibilidad entre la simplificación dentro de lo que es la Administración pública –y en este caso la medioambiental– con la conservación y la defensa de nuestro medio ambiente.

Los cambios legislativos propuestos en este proyecto de ley nos parecen acertados, tal como ya apuntamos en el debate para su tramitación como proyecto de ley. Las modificaciones referidas a la reclasificación de las vías pecuarias van a permitir adaptar estos tramos a los planeamientos urbanísticos municipales, mejorando en cuanto a la coordinación entre administraciones y a una mejor adaptación del desarrollo urbanístico.

En nuestra región, como usted muy bien ha apuntado, tenemos unos 2.400 kilómetros de vías pecuarias, como son las cañadas, veredas, cordeles, y hay que decir que el daño ya está hecho. En algunos casos incluso desde hace cientos de años se han invadido dichas vías pecuarias, y en la mayoría de los casos esto ya no tiene solución. No obstante, sí que se han de recoger en los nuevos desarrollos urbanísticos para adaptar dichas vías pecuarias a los planeamientos municipales.

Usted ha puesto como ejemplo la construcción en uno de los abrevaderos de una de sus pedanías pero también, corrijáme si me equivoco, en su municipio, en Caravaca de la Cruz, en el casco urbano la vía pecuaria atraviesa más concretamente por donde está el juzgado ya construido (sobre una vía pecuaria). Esto, como estaba comentando la señora Marín, hace muy difícil el cambio de lo que es el planeamiento con respecto a lo que viene pasando ya, como decía, desde hace cientos de años. Otra cosa es que sí que lo adapte el que venga en el futuro y, como usted muy bien ha planteado también, que se puedan adaptar las actuales calles a lo que son las vías pecuarias que ya existían.

Por ello, le preguntaría: ¿cree usted necesario ampliar los plazos de las resoluciones de procedimientos de deslindes y amojonamientos de montes públicos debido a esta compleja tramitación?

Y, por otro lado, si ve usted también compatible la adaptación, como decía, de las vías pecuarias en los entornos urbanos con el actual planeamiento de las ciudades.

Y por nuestra parte, nada más. Decirle que recogemos, como no podía ser de otra forma, la propuesta que nos hace de crear un corredor ecológico en nuestra región con la necesidad de recuperar el patrimonio público que suponen estas vías pecuarias, para integrar y desarrollar tanto económica como medioambientalmente nuestra región.

Y, por supuesto, sí que nosotros le decimos que creemos que la ley debe permitir el paso de estas vías pecuarias por los cascos urbanos, adaptándolas, por supuesto, a las calles y manteniendo el paso alternativo de las mismas.

Por nuestra parte, nada más.

Agradecer su intervención.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Don Juan Antonio, tiene usted cinco minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, señor García, agradecerle su presencia aquí, que aceptase nuestra invitación, y también darle las gracias por la exposición tan clara y para hacer unas aportaciones tan enriquecedoras y además alejadas de cualquier cuestión política o partidista, a pesar de que otros partidos se dediquen a incluir siempre en estas audiencias, como digo, esas cuestiones políticas que están alejadas de todo lo que aquí se trata.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, las tres invitaciones que hemos lanzado han sido tres ponentes que han venido a hablar de un tema en concreto y siempre a enriquecer el texto y aportar su valoración.

En el caso de la que hoy propone, es una problemática existente, eso es innegable, sobre esas cañadas, esa veredas, esos cordeles, esos abrevaderos, como hacía usted referencia, y es algo que ha ido generándose, me atrevo a decir, a lo largo de siglos, y a día de hoy afecta a municipios como Yecla, afecta a Jumilla, afecta a Caravaca, a Molina de Segura, también a Alcantarilla, mi municipio, a Alhama de Murcia, a Lorca, a Los Alcázares y a San Javier, es decir, una problemática extendida, independientemente del color político de quien haya gobernado en ese municipio.

Por ello, como decía, estamos totalmente de acuerdo en la iniciativa del Gobierno regional para dotar de una herramienta a los municipios, que, como usted ha comentado, son las administraciones más cercanas y que tienen que dar respuesta a las necesidades, a los problemas y a las inquietudes de sus vecinos. Y este, como digo, el problema de las vías pecuarias, es uno de ellos.

Decía la señora Marín, porque, no sé, cuando hacen este tipo de intervenciones empiezan a mezclar, no sé si intentando llevar el objetivo de estas comisiones a otro lugar que no es el que debe de ser, el objetivo que debe ser. Hablaba usted de roturaciones de cultivos, hablaba de borrón y

cuenta nueva para todas esas afectaciones... El decreto-ley, si lo lee usted, señora Marín, verá que solo habla de espacios urbanos y urbanizables sectorizados, no habla del resto de ocupaciones en zonas agrícolas, ni mucho menos, ni va a hacer un borrón y cuenta nueva.

Para nosotros, la importancia de las vías pecuarias está fuera de toda duda, no solo por su uso original, dedicado a esa trashumancia tan necesaria en su momento y que ahora por desgracia esta desapareciendo, sino también, como ha expuesto usted, por su aportación al mantenimiento de los ecosistemas y la biodiversidad, y por su uso también social, cultural y deportivo. Y eso está alineado con esa estrategia de infraestructura verde que lanzó la Comisión Europea y que se irá poco a poco desarrollando en los diversos países.

La Región de Murcia cuenta con 3.005 kilómetros de vías pecuarias, de los que 250 kilómetros (el 8,3%) son los que discurren por esas zonas urbanas, esas zonas urbanizables, esos polígonos industriales, y atravesando también cascos urbanos de ciudades consolidadas. Y, como bien ha expuesto usted, son esas vías de dominio público sobre las que se ha ido edificando por diversas causas, desde falta de clasificación genérica, no estaban incluidas en el plan general, incluso no estaban ni siquiera deslindadas. Eso ha generado esa evolución que ha tenido a lo largo de los siglos y que ha llevado a este momento.

Comentaba usted el caso del municipio de Caravaca, donde atraviesa el casco urbano y también esas pedanías que han crecido en torno a esos puntos estratégicos.

Por finalizar, nosotros compartimos plenamente –y repito e insisto en que es un acierto– habilitar esos trazados alternativos a través de esas calles que ya existen, con el fin de que se mantenga, por supuesto, la continuidad de todas esas vías pecuarias pero resolver también una problemática que se ha generado para muchas familias nuestra región.

Y de nuevo agradecerle que como alcalde esté aquí presente, y también agradecerle su trabajo por los momentos tan duros que se han vivido estos últimos meses en los que han estado ustedes al frente de sus municipios para dar respuesta a sus vecinos.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Doña María, la verdad es que muchas veces nos cruzamos también nuestras declaraciones. Es verdad que en la comisión no puede haber, o nunca lo hemos hecho, que estemos contestándonos. Hay un orden: empieza al Partido Socialista, después el grupo Mixto, y siempre les damos caña nosotros, los que vamos detrás, a los que van delante, pero no creo que debiéramos empezar a a conversar unos con otros y discutir, porque si no, lo llevaremos mal y se alargarán mucho también las declaraciones.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor Carrera, estas comisiones son para escuchar a los ponentes que tienen la amabilidad de venir a exponernos sus ideas o a exponer lo que buenamente les apetezca, y que tienen la amabilidad de venir aquí, y la interlocución debe ser con el ponente.

En el momento en que uno de los ponentes se desvía y se dedica a hablar sobre las palabras que ha dicho otro ponente, esas son alusiones personales, y el Reglamento de esta Cámara me da un turno extra, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, doña María.

Don Juan Antonio, pero por favor...

SR. MATA TAMBOLEO:

Solo quiero recordar, señor presidente, que en la última audiencia legislativa el señor Esteban, de Podemos, hizo alusión directa a mi compañero Jesús Cano en relación con un tema de la pasada legislatura, y él no tuvo oportunidad, aunque pidió la palabra, de defenderse. Entonces, por favor, yo he hecho alusión a lo que ella ha dicho, evidentemente, porque no es real.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Bueno, vamos a dejar el tema. Está aquí nuestro interviniente, vamos a terminar y después hablaremos posteriormente sobre el tema.

Dígame, doña María.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor Carrera, yo siento ser insistente, pero creo que tengo derecho a mi turno extra por alusiones personales, y yo no voy a meterme con nadie ni a insultar a nadie, pero si un diputado dentro de esta sesión se dirige no al ponente, que es para lo que está, sino a uno de los diputados que hemos tenido turno de palabra, el Reglamento nos concede, insisto, un turno extra, y yo estoy pidiendo mi turno extra, y si no lo tengo haré lo que tenga que hacer o daré los pasos que tenga que seguir.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Juan Antonio, no entremos en intervenciones así.... Bueno, pero quiero decirte que, si empezamos así, no vamos a nada.

Doña María, el Reglamento no obliga a ese turno, es una valoración en este caso mía. De todas formas, lo que no debemos hacer en estas comisiones técnicas es hacer alusiones personales.

Don Juan Antonio, es verdad que muchas veces nos atacamos como grupo, concretamente entre unos y otros, lo que pasa es que a doña María le voy a dar el turno de palabra muy, muy corto, pero no hagamos una lucha. Puede pedir alguna aclaración para el compareciente, pero no que haya una discusión entre diputados.

Tiene usted la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que en mi intervención he sido muy correcta y me he dedicado a interpelar al compareciente, que creo que es lo que toca en estas otras comisiones, pero, evidentemente, si se me interpela tengo ese turno de palabra.

Simplemente, quería decirle al señor Mata de forma tranquila y sin más insultos que cuando hablamos de los terrenos agrícolas –que él ha metido los terrenos agrícolas– yo lo he nombrado porque precisamente el señor García en su intervención una de las cuestiones, una de las cosas que han hecho que las vías pecuarias vayan desapareciendo evidentemente son roturaciones que se han producido de terrenos dentro de esas vías pecuarias, se le ha quitado terreno a las vías pecuarias por roturaciones. Ese es uno de los motivos y lo ha enumerado el propio señor García.

Entonces, yo lo que quería hacer es reiterarme en que claro que el Partido Popular en cuestiones así quiere hacer borrón y cuenta nueva. Si no, que se lo digan a la Fiscalía, que lleva ya no sé cuántos meses pidiendo que retiren los regadíos ilegales.

Y nada más, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Doña María...

Don Juan Antonio...

Bien, bueno, pues esta semana me he levantado yo con estas ganas.

Vamos a ver, don Juan Antonio, tiene usted por alusiones directas, pero, por favor, no entremos en estas discusiones. O sea, si usted quiere aclarar algún punto sobre eso...

SR. MATA TAMBOLEO:

Es el agravio comparativo que se me hace, presidente, porque por dos veces han intervenido en dos comisiones diferentes, en dos audiencias, dos compañeros de los grupos que están enfrente nuestra a alusiones nuestras, y cuando hubo alusiones a mi compañero no se pudo defender...

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Bien, bueno. Si quiere intervenir, interviene, y si no... Pues ya está.

No tiene la palabra, señoría, no tiene la palabra, señoría.

Don José Francisco, siento la lucha entre diputados.

Contestación del señor García Fernández, alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Tiene usted diez minutos.

Muchas gracias.

SR. GARCÍA FERNÁNDEZ (ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ):

Muchas gracias.

Al margen de las polémicas parlamentarias, gracias por la referencia que han hecho ustedes a los Caballos del Vino, por cierto tradición también de origen agrícola aparte de la legendaria, de origen agrícola de lo más llano del pueblo y de unos valores culturales tremendos que tiene esta región.

Esto no tiene colores políticos, señorías, se lo aseguro. Yo he participado en ese expediente sin estar en política; luego, estando en política como concejal; y he tenido la suerte de rematarlo como alcalde. Estas cuestiones no tienen color político, y creo que en gran parte estas tampoco en el sentido de que yo las he planteado.

Voy a ir respondiendo a lo que se ha planteado.

Yo entiendo que la simplificación administrativa en torno a este caso facilita. No tiene por qué la simplificación administrativa en estos casos tener un efecto perverso sobre las cuestiones de adaptar a la realidad o de conservar. En este caso son vías pecuarias, normalmente discurren por lugares naturales, y hay una problemática concreta de algunos pasos por zonas urbanas. Yo no creo que la simplificación perjudique, sino que puede beneficiar, porque al final los que vayamos con esto a pie de calle somos los alcaldes, los concejales, y a veces no somos capaces de darles respuesta a los vecinos.

Entonces, yo creo que una cosa es compatible con la otra. Yo creo que la Administración debe ir a facilitar las cuestiones y no enredarlas más porque el ciudadano no las entiende, no las entiende en muchas ocasiones.

Me preguntaban también por ese inventariado, el deslinde y el amojonamiento. Efectivamente, Caravaca tiene ahí un trabajo que hacer, y yo creo que aquí contesto a dos grupos. Efectivamente, ampliar los plazos de deslinde y amojonamiento puede ser interesante en ese sentido.

Y yo creo que son recuperables gran parte de esos recorridos, aunque, efectivamente, algunos hayan sido roturados, a veces por desconocimiento, por ignorancia, porque no se utilizan y los propios agricultores y ganaderos a veces han ocupado espacios de ese recorrido que seguramente serían recuperables. Pero no estamos hablando de eso, yo creo que estamos hablando más bien de adaptar las realidades en zonas urbanas, como las que yo les he comentado, en sentido práctico.

Y les aseguro que esos abrevaderos son sitios espectaculares, que las veredas son recuperables en gran parte, y que un buen decreto, que en este caso creo que responde o puede responder a esas

necesidades que tenemos, puede ser bueno para para esta cuestión; porque si no, al final seguirán estando ahí, se seguirán perdiendo y no adaptaremos la realidad, y nos complica la vida a diario.

Hablaba también, y yo ya les digo que soy un alcalde que hace poco tenía una llamada mesa de agua precisamente para intentar ordenar el territorio agrícola, cosa bastante compleja, ante lo que yo entiendo en este caso de la llegada del cultivo intensivo y lo que yo entiendo de que hay que ser también muy cuidadosos con el recurso del agua, y afortunadamente tenemos buenos recursos de agua subterránea pero queremos un poco ordenar eso antes de que se nos produzca un problema, o sea, que yo no tengo ningún complejo en este tipo de cuestiones. Pero hacían referencia a que por ejemplo la ganadería extensiva de oveja segureña quizás necesite más ayudas (seguro, muchas más), pero no comparto con ustedes la afirmación de que, digamos, se han impulsado las macrogranjas –ustedes hablan de macrogranjas–, porque yo he tenido ese problema y lo tengo en mi municipio, y eso no cierto. Porque a veces planteamos como macrogranjas incluso a pequeños ganaderos que son los que viven en las propias pedanías que se nos están despoblando. Yo he tenido ese problema allí y eso... Entonces no confundamos eso, por favor se lo pido, porque a mí me han acusado incluso de favorecer –cuando yo no he tocado la normativa municipal, que es muy restrictiva en este sentido–, y, claro, al final, cuando pones a los ganaderos de verdad frente al espejo de los políticos se tienen que dar cuenta de que esto no es así, por lo menos en mi municipio. Lo que sí estamos es intentando ayudarles a que sigan manteniendo esas explotaciones que dan de comer a muchas familias, a más de cien familias que están fuera de ordenación en el municipio de Caravaca y que son pequeñas explotaciones, y eso es perfectamente compatible con la ganadería extensiva de ovino. Le aseguro que conozco muy bien el sector, muy bien (mi padre era ganadero antes de jubilarse), lo conozco perfectamente: estas granjas, que ocupan una pequeñísima parte del territorio de Caravaca (que tiene más de 900 kilómetros cuadrados), no han ocupado parte de la extensiva, no han expulsado unas a otras. Eso sí que no es así.

Bueno, eso era una puntualización porque, efectivamente, nosotros tenemos esa problemática ahí, o se ha planteado cuando no es realmente así.

Y sí decir que yo creo que esta herramienta sí puede ser útil para los ayuntamientos en la problemática específica de la que estamos hablando, y yo he hecho una exposición muy amplia de para qué pueden servir esas vías pecuarias y lo que nos pueden reportar, que creo que en eso estamos todos de acuerdo, y ahí es donde creo que debemos trabajar.

Nada más. Si hay alguna cuestión concreta más, estoy a su disposición.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don José Francisco, ha sido usted muy amable.

Señorías, se cierra la sesión.

Muchas gracias.